

**CUESTIONES**  
**DE**  
**DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO**

CUADRIENIO Y NACIONALIZACIÓN - DERECHO PENAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES - IMPUESTOS INTER-  
NOS - ADUANAS - VARIOS: COMPETEN-  
CIA; MINAS; Y FERROCARRILES.  
DERECHO COMÚN: CIVIL  
Y PROCESAL.



BUENOS AIRES  
"LIBRERIA JURIDICA"  
VALERIO ABLEDO, EDITOR

1935

## INDICE

PRIMERA PARTE  
CIUDADANIA Y NACIONALIZACION

## CAPITULO I

Requisitos para el otorgamiento de la ciudadanía argentina. — Debe acordarse sin premura: no es necesaria para el libre ejercicio de las actividades civiles, y tiene suma importancia política. — Un caso elocuente . . . . . 9

## CAPITULO II

La ciudadanía argentina es un honor. — Buenos antecedentes para merecerlo: la prescripción de la acción penal no habilita al peticionante . . . . . 13

## CAPITULO III

Opción por la ciudadanía argentina. — Inaceptable urgencia en el cambio de nacionalidad. — Debe interpretarse restrictivamente el inciso II del art. 1º de la ley N.º 346. — El peticionante debe hallarse sometido a la jurisdicción de los tribunales nacionales. — Circunstancias especiales del caso . . . . . 15

## CAPITULO IV

Pedido de duplicado de carta de ciudadanía extraviada. — Infractor a las leyes de enrolamiento y servicio militar. — No debe acordarse por las malas condiciones cívicas del peticionante que ello significa, a pesar de la amnistía . . . . . 25

## CAPITULO V

Edad en que debe optarse por la ciudadanía argentina, conforme a la ley N.º 346: 18 años. — Razones de esta limitación. — Diferencia entre "opción" y cambio de ciudadanía . . . . . 29

## CAPITULO VI

La opción por la ciudadanía argentina debe formularse de manera directa por el interesado: es acto político, extraño al ejercicio de la patria potestad. — Sólo puede hacerse al cumplirse los 18 años. — Razones de ambas condiciones. — Antecedentes doctrinarios, legislativos y judiciales . . . . . 33

## CAPITULO VII

Inconstitucionalidad del inciso II del art. 1º de la ley N.º 346, en cuanto permite una equiparación sin distinciones entre los ciudadanos nativos y los hijos de éstos nacidos en el extranjero . . . . . 39

## SEGUNDA PARTE

## DERECHO PENAL

## CAPITULO I

Sustracción de caudales públicos: art. 261 del Código Penal. — Empleado del Banco Nacional en Liquidación. — Circunstancias agravantes: buena familia; buena educación; apellido tradicional. — Severidad necesaria . . . . . 43

Homicidio en una isla del Tigre. — El escenario. — El cantor popular. — La guitarra. — El puñal. — Emoción violenta. — Exceso en la legítima defensa: arts. 35 y 84 del Código Penal . . . . . 49

## CAPITULO III

Actos hostiles que comprometen la paz de la Nación: art. 219 del Código Penal. — Publicaciones contra hombres públicos de Francia. — Libertad de imprenta. — Antecedentes argentinos. — Doctrina aplicable. — Debe tratarse de un acto material . . . . . 55

## CAPITULO IV

Instigación a cometer delitos: art. 209 del Código Penal. — Propaganda comunista contra el ejército. — Severidad sobre el punto de las leyes de la Rusia comunista. — Saludable influencia social del ejército argentino . . . . . 65

## CAPITULO V

Falsificación de certificado de estudios secundarios. — Estos son instrumentos públicos. — Ofensa al orden público. — Importancia del asunto. — Art. 292 del Código Penal . . . . . 71

## CAPITULO VI

Uso de documento o certificado falso: art. 296 del Código Penal. — Certificado de bachiller. — Ocultación del procesado. — Negligencia policial. — Obstáculo judicial al sumario. — Presunciones vehementes . . . . . 77

## CAPITULO VII

Falsificación de certificado de incorporación a las filas del ejército. — Excepciones al servicio militar. — Hombres y cosas que conspiran contra la regularidad de éstas. — Voz pública . . . . . 83

## CAPITULO VIII

Malversación de caudales públicos: art. 260 del Código Penal. — Administración de la "Caja Nacional de Ahorro Postal". — Ley N.º 8527. — Ilegalidad de negociaciones sobre títulos de crédito. — Indebida fijación de sueldos . . . . . 89

## CAPITULO IX

Sobre el mismo asunto del capítulo anterior. — Mérito de la prueba. — Defensas pueriles. — No está prescripta la acción. — Ataques personales contra el Fiscal. — Los "buenos gauchos" en la función pública . . . . . 99

### CAPITULO III

Prescripción de la acción penal. — Desde cuándo corre. — "Delito continuo" o sucesivo. — Disposiciones legales y jurisprudencia aplicables. — Interrupción. — Operaciones de seguros: art. 17 de la ley N.º 11252. — La ley contempla el acto jurídico, y no el sujeto que lo realiza. 167

### CAPITULO IV

Libros "borradores". — Disposiciones legales que les dan validez probatoria en contra de los comerciantes que los llevan. 168

### CAPITULO V

Reaseguros. — Audaces maniobras para eludir el pago del impuesto y multa correspondientes. — Constitucionalidad de las facultades judiciales del Administrador de Impuestos Internos. — Jurisprudencia. — Prescripción liberatoria: cuándo empieza y se opera, y cómo se interrumpe. — Jurisprudencia. — Art. 19 de la ley N.º 11252. 169

### CAPITULO VI

Condena condicional: art. 26 del Código Penal. — Oportunidad en que se acuerda. — No procede en asuntos de impuestos internos, porque sólo se refiere a los delitos, y tiene por objeto evitar la cárcel a delincuentes primarios. 170

### CAPITULO VII

Recurso de queja contra resoluciones no condenatorias del Administrador de Impuestos Internos. — Improcedencia del mismo según la ley procesal. — Arts. 27 y 33 de la ley N.º 3764. — Jurisprudencia. — Manifiesta nulidad del auto judicial que ordena, sin substanciación, el levantamiento de un embargo dispuesto en el sumario administrativo. — El Fisco Nacional, litigante "muy poco afortunado". 195

## QUINTA PARTE

### ADUANAS

#### CAPITULO I

Jurisdicción territorial de las aduanas y receptorías. — Decreto que la establece. — Definición legal del contrabando. — Competencia administrativa. — Mercaderías sujetas de la jurisdicción aduanera: art. 1034 de la ley N.º 6000.

#### CAPITULO II

Impuestos de exportación. — Leyes Nos. 10340 y 11274. — Lo que debe entenderse por "frutos y productos del país". — Entre éstos están comprendidos la nafta, el gas oil y el aguarrás. — Antecedentes parlamentarios.

## CAPITULO III

Mercaderías introducidas con el beneficio del menor derecho, o en franquicia condicional de derechos: art. 4 de la ley N.º 11281. — Caso del art. 13 del decreto reglamentario de ésta. — Falsa invocación del carácter de industrial. — Art. 27 de la mencionada ley. — Destino diferente dado a las mercaderías. — Fraude manifiesto y comprobado. — Jurisdicción: no rige en el caso el art. 1034 de la Ordenanza de Aduana (ley N.º 810) . . . . . 209

## CAPITULO IV

Embargo preventivo fundado en el pronunciamiento aduanero condenatorio. — Doctrina y jurisprudencia. — Disposiciones aplicables de las leyes de aduana, y del Código de Procedimientos. — Traspaso de los bienes de los infractores, y disminución de la responsabilidad de los mismos . . . . . 219

## CAPITULO V

Trascendencia del embargo preventivo de un buque de los infractores. — Cómo se acredita la propiedad de un buque: art. 859, 866 y 925 del Código de Comercio, y 876 de las Ordenanzas de Aduana. — Lex fori. — Responsabilidad del armador. — Legislación inglesa. — Deudas particulares del copartícipe de un buque. — Legislación argentina . . . . . 227

## CAPITULO VI

Secuestro de libros y papeles de comercio en los procesos aduaneros. — Debe aplicarse el Código de Procedimientos en lo Criminal: doctrina y jurisprudencia. — La ley comercial. — Contradicciones doctrinarias de la jurisprudencia, que deben desaparecer . . . . . 235

## CAPITULO VII

La denuncia en los delitos aduaneros. — Instrucción del sumario: debe hacerse conforme a las reglas del Código de Procedimientos en lo Criminal, aplicadas con amplitud. — Jurisprudencia de la Corte Suprema y de otros tribunales federales de apelación . . . . . 239

## SEXTA PARTE

## VARIOS: competencia; minas; y ferrocarriles.

## CAPITULO I

La inconstitucionalidad de una ley, tratado, decreto u ordenanza, sólo puede ser declarada por los jueces. — Caso de la ley N.º 11232 . . . . . 245

## CAPITULO II

Permisos de cateo en la "zona reservada" de Comodoro Rivadavia. — Constitucionalidad de decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo. — Autoridad minera nacional. — Leyes Nos. 4167 y 10273. — Importancia del asunto . . . . . 249

## CAPITULO III

Rebajas de fletes para materiales destinados a obras públicas. — No pueden dejarse sin efecto sino con anuencia de la autoridad pública que las aceptó y autorizó. — Disposiciones aplicables de las leyes Nos. 2835 y 2873, y del Código Civil. — Jurisprudencia de la Corte Suprema . . . . . 261

## CAPITULO IV

Servicios higiénicos de las estaciones ferroviarias. — Arts. 5.º y 6.º de la ley N.º 2873. — El "uso regular de la vía", y los "accesorios del camino". — Poder de policía del Estado . . . . . 268

## SEPTIMA PARTE

## DERECHO COMUN: CIVIL Y PROCESAL

## CAPITULO I

¿Cartelón de remate en una escuela primaria?... — Afecta el "uso y goce pacífico" de la cosa, y el sentimiento afectivo de los niños . . . . . 275

## CAPITULO II

Hipoteca. — La demora de pocos días en el pago de los intereses adelantados de un trimestre, no autoriza la venta del bien hipotecado. — Fundamentos legales y morales . . . . . 277

## CAPITULO III

Cobro de alquileres contra el fiador. — Extinción de la fianza por la inactividad del locador frente a la prolongada mora del locatario, no conocida por el fiador. — Nulidad de la ejecución por no haberse exigido previamente la exhibición del último recibo del alquiler . . . . . 281

## CAPITULO IV

Honorarios de perito nombrado de oficio. — Derecho para reclamarlo a cualesquiera de las partes. — Solidaridad legal. — Razones morales . . . . . 285

## CAPITULO V

Prescripción liberatoria entre esposos. — Arts. 3969 y 3970 del Código Civil. — Cosa juzgada que se funda en sobreseimiento definitivo dictado en proceso criminal . . . . . 289

## CAPITULO VI

Interdicto de recobrar la posesión contra la Municipalidad de la Capital. — Medidas de higiene y moralidad. — Juicio contencioso-administrativo . . . . . 291

## CAPITULO VII

Fuero de atracción. — Concurso. — Conflicto de competencia provocado por el juez requerido. — Jurisprudencia de la Corte Suprema. — Deberes de los magistrados . . . . . 293

